

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2012

RES. Nº 480 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 1113/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 1113/2012 se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Cirps-Consortium "Centro Interuniversitario di Ricerca per lo Sviluppo sostenible" (Italia) y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de octubre, de 2012, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 1113/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 489 /2012

Gisela Candarle

Secretaria

Juan Manuel Olmos

Presidente